**ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PREVIA**

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 958882
**OBJETO:** 369/ISE/2024/GR SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTAS GUADIX - LA MALAHA
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 30.056,40 €
**Porcentaje IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
**VALOR ESTIMADO:** 36.067,68 €

**ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA**
CARMEN RUIZ GOMEZ
TRINIDAD GONZALEZ MANTERO

En Granada, siendo las 7:43 horas del día 6 de noviembre de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada a las siguientes personas licitadoras.

| LOTE | Entidad |
|---|---|
| 1 | RICARDO FERNANDEZ GARCIA |
| 2 | FANUTA RAMONA EPURE |

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el 5 de noviembre de 2024.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que han presentado la documentación requerida dentro del plazo otorgado las siguientes personas licitadoras:

| LOTE | Entidad |
|---|---|
| 1 | RICARDO FERNANDEZ GARCIA |
| 2 | FANUTA RAMONA EPURE |

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias, debiendo presentar la documentación que se señala a continuación:

- RICARDO FERNANDEZ GARCIA
  - **Seguro:** recibos y justificantes de pago.
- FANUTA RAMONA EPURE
  - **Documentos acreditativos de la personalidad de la persona licitadora.** El documento aportado no es legible.
  - **Seguro:** recibos y justificantes de pago.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | TRINIDAD GONZALEZ MANTERO | 06/11/2024 |
| | MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5R53PDKJQ3WL3F23FJWW9KP6E | PÁG. 1/2 |

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo un plazo de **tres días naturales** para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad los miembros de la Unidad Técnica.

**LA UNIDAD TÉCNICA**

Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | TRINIDAD GONZALEZ MANTERO | 06/11/2024 |
| | MARIA DEL CARMEN RUIZ GOMEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5R53PDKJQ3WL3F23FJWW9KP6E | PÁG. 2/2 |